

LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

Lo que opina la Asociación Rural del Departamento, frente al problema de los arrendamientos

RESPUESTA AL CUESTIONARIO DE LA FEDERACIÓN

Publicamos a continuación la nota elevada al Consejo de la Federación Rural por la Asociación de este departamento, referente a los arrendamientos de campo.

San José Julio 16 de 1921. Presidente del Consejo de la Federación Rural, Ingéniero Don Juan José de Artigas, Montevideo; Señor Presidente: La Directiva de la Asociación Rural de San José ha tomado con entero la nota de ese Consejo Directivo de fecha Junio 7 del corriente, referente a los arrendamientos de predios rurales y en sesión del 13 del actual aprobó por unanimidad las siguientes respuestas al cuestionario que en la nota aludida se le somete, cuyas respuestas eleva a la consideración de ese Consejo.

A la primera pregunta

A juicio de esta Asociación debe hacerse un distingo entre predios dedicados a la agricultura y predios dedicados a ganadería. Los arrendatarios de los primeros, debido al alto valor alcanzado por los frutos agrícolas y a la protección recibida con las leyes de emergencia últimamente dictadas, están, por ahora, en muy buena situación. Los arrendatarios de predios ganaderos no se encuentran en un estado tan fioriente, pero su situación tampoco es desesperante, puesto que en la casi totalidad de los casos pueden hacer frente a sus compromisos. Los que se encuentran en bancarrota son casos de excepción y deben ser, por regla general, a imprecisión o exceso de optimismo por parte de los arrendatarios, los que proceden siempre en las demás sendas de la actividad económica. Como el departamento de San José tiene más de la mitad de sus tierras dedicadas a la agricultura, puede decirse que su situación general es relativamente buena.

A la segunda pregunta

Son relativamente poco numerosos los arrendamientos abrumadores. Los más altos precios que se conocen corresponden a predios dedicados a la agricultura y éstos, por las razones expuestas más arriba, son fácilmente soportables.

A la tercera pregunta

Respondemos afirmativamente, siempre q el reclamo del arrendatario sea razonable y fundado en razones de verdadera necesidad, pues ya se conocen en el departamento varios casos de arreglo directos entre arrenda-

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Doctor Salvador M. Pintos

Especialista de la Facultad de Medicina en enfermedades de la piel y veneno sifilíticas, ha abierto su clínica en Montevideo.

ZEPALAS EN CONSULTA

Todos los días de 10 a 12, 14, 16, 18, Lunes, Miércoles y Viernes: consultas extrahospitalarias. Lunes y Viernes: consultas nocturnas de 9 a 12.

Consultorio: MIERCERDÉS 21166

Año VII - Núm. 863 - San José, Sabado 23 de Julio de 1921

PORTE PAGO

Inserte sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultado

ESTUDIO: MONTEVIDEO - RÍO DE LA PLATA 508.

ESTUDIO: SAN JOSÉ: ARENAL GRANDE 308.

Máquinas Singer para coser y bordar

En su nuevo local calle 25 de Mayo 625, frente al Teatro Macca. Surtido permanente de maquinaria, repuestos, agujas, aceite, sedas y sedalinas para las mismas.

Las ventas se hacen al contado y a plazos por pequeñas cuotas mensuales. Al pagar la primera cuota se entrega la máquina. Se dan lecciones de bordados y corte gratis a todo comprador. Lecciones particulares precio conveniente. La casa cuenta con taller de construcción de toda clase de máquinas de coser a precios económicos. Se compran maquinas viejas en cambio de nuevas.

José Fernández
Agente

VICTORIANO DIAZ

Mecánico electricista — De representante de la casa Gatica de la Capital.

Composturas de cocinas, calentadores, planchas, dinamitas y acumuladores. Instalaciones eléctricas. Luz para autos.

El vino Extra Natural de la Casa Sambarino

Es reconocido como el mejor

lo han comprobado todas las personas de buen paladar.

CUEROS SILVESTRES

Se compran: de nutria, lobo, zorro, zorrallo, comadreja, carpincho, gato montés, pluma de avestruz, etc., etc.

Barracón Diaz y Joíne

Si no hay quien haga uso de la palabra, se va a votar: primero el informe de la Comisión.

Si, Gómez, que sea a la votación querida mi voto, si me permite.

Si, Presidente. Túne la palabra el diputado.

Si, Gómez. Yo voy a ser conciso. En primer lugar, criticado que debe irse a concursos y en segundo lugar, y sin querer hacer una ofensa a la Comisión informante, veo en uno de los párrafos que dice: que cuando se habla de abrojo grande, no tuvo echo. Eso hasta cierto punto no es verdad, y voy a explicar perfectamente que cuando se trataba de la elección de prosecretario, el diputado Fierros, propuso, a fin de evitar que se diera la elección de prosecretario, que se dieran dos plazos: uno para medir de conciliar las dos grupos que se dividía la Asamblea y que precisamente, el doctor Cordero se opuso, porque como dijo muy bien y así lo entiendo, creía que para llamar a concurso para proveer ese puesto, habría la necesidad de llamar a todas las personas que se consideran aptas para desempeñarlo. Pero esto es una cosa completamente distinta: se trata de personas que no tienen la posibilidad de ser elegidas a la Asamblea, y aquí se trata de personas que ya las podemos considerar como dependientes de ella, desde que tienen sueldo, desde que ganan, y como dije antes, ocupan un puesto, previo examen de competencia. Por eso voy a votar la moción del señor Villagrán. He terminado.

Si, Presidente. Si no hay quien haga uso de la palabra, se va a votar: primero el informe de la Comisión y en segundo lugar: el diputado Villegas-Bastamante.

Si, Viera González. Pido la palabra.

Si, Presidente. Túne la palabra el señor diputado.

Si, Viera González. Yo voy a declarar que soy partidario en principio de las promociones; mejor dicho, de los ascensos, en los casos donde se puede alegar una actuación más o menos linda. Pero en todo, si no en todo, mal no faltará, que se dé este ascenso, porque son autoridades que están en anfíbias condiciones y la única forma sería proponerlo por concurso, extendiéndose que

en ese concurso, el jurado que fuese, procedería con toda imparcialidad. Creo que es lo que debía hacerse.

Combatiendo el abrojo grande

EN EL DEP. DE MINAS

Aclaración de los señores diputados: Los intendentes implicaron a los representantes a la constitución del abrojo grande. Encuentran el decreto lanzado por el Concejo de Mina, estos artículos principales dicen así:

Artículo 1º Hacienda obligatoria en todo el Departamento de Mina la destrucción del denominado «Abrojo Grande». Art. 2º Esta obligación corresponde tanto al propietario como al poseedor, por acuerdo anteriormente tomado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la legislación que regula la caza.

Para su destrucción no sólo se cortaría la planta antes de semillar, sino que será destruida por el fuego. Art. 4º La obligación a que se refiere el artículo 1º debe entenderse no sólo por las plantas que existen dentro de cada predio sino también las que se encuentren en los caminos públicos frente a cada propiedad.

El cierre de las escuelas

De acuerdo con un informe producido por el Ministerio de Servicio Público, la Comisión de Instrucción Primaria elevó una comunicación al Consejo Central solicitando autorización para clausurar las escuelas públicas del departamento a causa de la epidemia grupal.

Hasta el momento de escribir estas líneas no ha recibido respuesta alguna, esperándose que la contestación llegue en el día de hoy.

PIQUES "EL TORO"
DE «PALO DE ORO» Y «URANIA» (Maderas del Brasil)
ALAMBRES de Púa y Galvanizado
BARRACA COBAS y BARRERA

San José de la Compañía de Infantería N.º 2 al Mayor Jacinto Cruz y Jefe de la Compañía de la misma armada N.º 3 al Mayor Justo Rufino Graña Olivera.

Comunicación indicaba hay varios jefes vinculados a nuestra sociedad, entre ellos los señores Graña y Laguardia y el Coronel Moratorio que comandaba la compañía destinada entre nosotros.

Cachón, solicitando prórroga para proceder al revocaje de sus propiedades. Como se pide, agregándose al expediente respectivo. —9.

Consejo Nacional de Higiene: A estudio. —10. Estado de Caja del mes de Junio: A este

día. —11. Ricardo Arizendi, declaratoria de dominio: Por lo que resulta de los títulos que se acompaña y del informe de Secretaría, procedida de conformidad con lo establecido por la legislación vigente, desposeyéndole y entregándole la documentación y archivándose. —12º José Catena, revocaje y construcción de veredas. Para la modificación correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda a la demolición correspondiente. —14. Margarita M. de Pérez, revocaje y construcción de veredas. Con oficio, remítase al Concejo de

dirección correspondiente, remítase con nota al señor Juez de Paz de la 4^a sección, rogadole pronto diligenciamiento. —13º Manuel del Interesado domiciliado en la quinta sección, remitase con oficio al Consejo Auxiliar de Edificios. Peticionar que proceda

PARIS-LONDRES

COMERCIO
DE ANGULO Hnos. & Cía.

Ciudad de Astorga y Sarandi.

Habiendo recibido un gran surtido general en los distintos ramos que abarcamos nos permitimos invitar a nuestros clientes en particular y al público en general a que visiten nuestra casa para darse cuenta de las grandes rebajas que hacemos en todos nuestros artículos y la bondad de ellos.

Tenemos un stock permanente en artículos de Barraca, como ser: Carbón de fragua y cocina, Pestes, Pickles, alambres y maderas en general, como igualmente en Tienda, Sastrería, Zapatería, Bazar, Almacén y Ferretería.

A los agricultores ofrecemos trigo especial para semilla hijo de pedigree.—Visiten nuestra casa y se convencerán.

San José de Mayo

RAMOS GENERALES

ESTANCIA "LOS OMBUES"

Urbano Echenique e hijos

Rincón del Pino. San José.

Plantel Shorthorns

Inscripto y paro por cruzamiento

Venta permanente

de toros

Plantel de yeguas de carriera, inscriptas y de alta mestización

Venta permanente de potrillos de pedigree

Por informes dirigirse al establecimiento o a Menéndez Clara Hnos., calle Sarandi número 518, San José.

JUDICIALES

EDICTO JUDICIAL

Por el presente se cita, llama y emplaza don Leandro F. Blasco, para que por si o por apoderado en forma comparezca dentro del término de veinticuatro horas ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N° 724 a la hora de las diez y media, a presentarla por don Sabino Pérez preparando el juicio ejecutivo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de la pena de destierro de oficio.—San José, Mayo 16 de 1921.—Fiscal T. Capatti.

Clases particulares

Clases de estudios generales y de preparación para rendir examen de matrícula, dote a domicilio y en mi casa Calle San José N° 684

De mañana a 8 de 10.

De tarde de 6 a 8.

Dora H. de Silveira

SE PRECISA Oficial o medio oficial mueblero

Mueblería Anguiera

25 de Mayo 470

Señoritas García Melian

Taller de modista y corsetería diplomada por la Academia Ballesterio. Calle Colón esquina Larrañaga.

Andrés E. Larrosa

COLCHONERO Y TAPIZADOR

Calle Itaznaga N° 219, Plana 4 de Octubre

Se alquila o se vende

HERMOSA CASA

En la calle Colón esquina Cuareim, compuesta de siete piezas, raguan, cocina, y demás dependencias, con suelos de madera, puertas y ventanas, fondo con galpón, piletas, porta para vehículos, etc. Tratar 15 de Julio 712.

CLINICA DENTAL

Juan Pedro Iturbide,

Guillermo J. Bozzo

CIRUJANO DENTISTA

Extracciones y tratamientos sin dolor.—

Consultas de 9 a 12 y 14 a 18.

Consultorio: Sarandi 526, San José

Teléfono La Uruguayana

Dr. Ernesto Ricci

MEDICO

Ha trasladado su consultorio a la calle 25 de Mayo N° 633.

Juan Echenique

Rematador y Comisionista

Calle Colón número 602, San José de Mayo

HUGO WAST

La Corbata Celeste

Luján. Había descubierto el Magisterio y el Gobernante de las Pampas, cuyos huesos regaló don Juan Manuel después del combate al almirante Lepes.

En medio de la existía un innecesario pantano. Por no echarse a nadar en un mar de lodo, el doctor Muñiz que visitaba a caballo sus enfermerías, se había apoyado en la esquina y caminaba por la vereda altísima, a poco pasos de mi.

Lo vi entrar por la otra esquina y entrar a la botica del Lector. Allí se quedó, como la llamanbaba, porque era de donde don Pío López, casado con su prima, doña Marquita López, quienes habían encontrado modo de incorporar otro león a su modesto comercio, pintando una especie de gato amarillo en el mojóniente, como confirmación del letrero.

Estaba a pocas varas de la casa de Leonor y aunque no era extraño, por cierto, que un modesto entrante en una botica a mí se me acordara que el doctor Muñiz no iba con ese destino.

Mi aguardó en su umbral, contestó mi saludo, y pidió un remedio, con voz fuerte, haciéndome reír de mí.

—Una toma de Le Roy, don Pío...

Yo no era entonces, ni lo he sido después,

La Sorpresa

CASA DE MODAS

M. Loustaunau y Compañía

CALLE ARENAL GRANDE

Entre Montevideo y Rincón

La casa se encarga de todo trabajo confección al ramo de confección de Sombreros en formas y reformas teñir óizar plumas.

NOTA: —Se atienden pedidos de campaña

Mueblería Capeletti

INOCENCO DI RAGO

Sillería en general - Juegos de sala y escritorio

TODO A PRECIOS MÓDICOS

Calles Colón y San José.

ANGEL TORTI

PINTOR DECORADOR

Recibe órdenes en calle Sarandí 280.—Teléfono La Uruguayana. Atiende pedidos de campaña. Trabajo esmerado. Especialidad en empapelado.

Calle 25 de Mayo 263.—San José

HERRERÍA DE OBRA

de ANGEL MARENDA

Calle 33 entre Yaguarón y Santa Lucía

Se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo con perfección y esmero

Se hacen y refaccionan cocinas económicas, empleando materiales de primera calidad

SE ATIENDEN PEDIDOS DE CAMPAÑA

La casa está atendida por su propietario quien cuenta con largos años de oficio

Se hacen máquinas hormigüidoras y también balcones y verjas

TRABAJOS GARANTIDOS Y A PRECIOS MÓDICOS

San José de Mayo

La Mueblería que vende más barato

Cuando todo el comercio aumenta los precios de sus mercaderías la Mueblería Anguiera los rebaja.

Hay dormitorios compuestos de cama cama con jergón, lavatorio con espejo, mesitas de luz y ropero por 34 pesos.

Dormitorios para matrimonios con ropero de espejo, lavatorio con mármol, mesita de luz con mármol y cama por 60 pesos.

MUEBLES SÓLIDOS Y ELEGANTES

CALLE 25 DE MAYO Núms. 40-44

SAN JOSÉ DE MAYO

NOSOTROS

no deseamos sujetarnos con este anuncio, para QUÉ SE CLAVE, como manifestó el lector, que para exterminar radicalmente las hormigas, deberá emplear, tarde o temprano nuestro

Hormiguicida sin Rival FULMINA

UNICO EXTERMINADOR INVULNERABLE Y PRÁCTICO

USO FACIL.—ACCION RÁPIDA.—MATA INSTANTÁNEAMENTE.—SIN MÁQUINA

Si no lo conoce, informese de algún vecino o amigo que lo ha usado y él le dirá que es el mejor remedio que ha nacido que lo emplee, compra un frasco, ensaye con una dosis y si no queda satisfecho con los resultados, devuélvalo que se le devolverá su importe. (Todos los comerciantes que venden Fulmina, están autorizados a receder honestamente en esta forma).

Hormiguicidas hay muchos.—Fulmina, uno solamente.—Exija la marca Registrada Fulmina, ya que si adquirir el que el fraude contiene insecticida en el sello, el Sello de Garantía con nuestra firma.

Colonia 1096 ARRESTO & ORGA Sarmiento 1173

Montevideo para todo la América del Sur de los insecticidas de alta calidad.—FULMINA.

Colegio de Nuestra Sra. del Huerto

Fundado en 1878 para niño y dirigido por las Hermanas del Escolar

San José de Mayo

MANUEL PITA

Calle Colón N° 436

PROCURADOR Y REMATADOR

Comisiones en general

Tiene actualmente 500 hectáreas de campo para arrendar divididas en varias fracciones y distintos poterros.

Tengo acuerdo para colocar en hipotecas o en valés, una regular suma de dinero.

Juan E. Zugasti

Agente general del Banco de Seguros y Agen-

cias Armas Grande 776.

La pensión de las niñas externas depende de la clase a que ingrese la alumna.

Si el alumno es de suficiente de alumnos que estudien ingeniería el Colegio se unirá al Conservatorio de Pablo, y entonces en este mismo Colegio se podrán dividir en módulos.

Al extenso programa de labores se han añadido los modernos trabajos llamados

"copiajados" en cuero y metal, pirograbados y perforados en madera.

Por más datos dirigirse a la Sup. del mismo colegio, calle 18 de Julio N° 663

Colegio "San José"

DIRIGIDO POR LOS HERMANOS DE LA SAGRADA FAMILIA

San José de Mayo

Encontrarán los padres de familia en este establecimiento todas las garantías que pueden exigir para la buena, cristiana educación y sólida instrucción de sus hijos.

El programa se divide en

Enseñanza primaria y enseñanza comercial

SE ENSEÑA FRANCES EN TODOS LOS CURSOS

Recurrir para mayores informes, al Director del Colegio, calle 25 de Mayo, al costado de la Iglesia, casi esquina Asamblea.

Otro padre nuestro por el alma del coronel Dorrego...

Terminado el rezo, con aquellas preces recordadas, don Juan Manuel a sus amigos, iban a levantarse de la mesa, cuando se abrió la puerta de calle.

—Así María Perdona!

—De lo de don Jerónimo... —dijo mi papá, conociendo por la voz a la chinita de Leonor

—Sí pedígo concebida! (Adelante)

Entró la muchacha arrebolada en un manotón color rosa trayendo al brazo un canastón que tuvo paciente. Dejó caer sobre los hombros el mantón porque las sirvientas sólo desataban el mantón cuando las niñas se acostaban.

—Dijo a la niña Leonor, que esta muy rico su pañuelo, que muchas gracias, que lo voy a tomar en su nombre...

—Y yo también, —murmuró mi padre, que seguía oliendo la canasta

con sabor al dorado montaña de pan dulce.

—Qué hermoso! Benditas manos, la de tu niña Leonor!

La chinita aguardaba de mi tía la respuesta de su caño.

Pero la dama había frunciido el ceño, al oír elelogio y parecía atragantada a su fórmula.

Eso llevó hacia una risiconera de cedro, donde guardaba los dulces, extra del bolígrafo de la pollera un muñeco de llave y sacó un par de tabletas coloidales en una fuente de plato, refrególo como el sol.

—Dijo a la niña Leonor, que estas muy rico su pañuelo, que muchas gracias, que lo voy a tomar en su nombre...

—Y yo también, —murmuró mi padre, que seguía oliendo la canasta

Con esto la Zenobia echó una mirada triunfante sobre mi padre, que dejó de oír el pan y entró las cejas.

La chinita salió, mi padre arrastró dos o tres palabras que quedaron sin contestación y luego se fué a dormir la siesta.

Yo pensé que mi tía se iría también, y me arrelleé sobre el sofá, a esperar el café que me traería Beulita.

Pero la dama acercó una silla de hamaca y se sentó a mi lado.

—Duo Tarquinio el portugués, había de vender la tienda; quiere irse a la estancia.

—¿Por qué ja la estancia?

Tiene buen ojo, sabe que allí sus negocios

serán diez veces más que aquí. Con la

subida del valor de las haciendas, Esa

apenas sufren por el bloqueo, pues lo que no consumen los gringos, lo consume el ejército.

Yo no malcrié a donde iba, la conversación y permanecí callado, contemplando la

caricia redonda y fresca de mi buena tía, que inventaba ese día unas sonrisas esplendorosas para mí.

—Te casaras, José Antonio, podrás irte a la estancia como él.

—Me quedé perplejo, y estuve a punto de

contestarle:

—Si Leonor me quisiera por marido, me iría al fin del mundo, aunque supiera que me iba a caer la tierra.

—Pero dije eso, sino otra cosa, en que estaba.

—Dijo que él se vaya, mi tía! Era campeón

en estar en tierra de indios, y puede ser que

una noche en su tierra no le lleve.

Durante diez años entonc

es vivió viendo aquello y batiendo a miles

que iban a su tierra.

—Y yo me acordé de la noche de la

marcha, cuando mi papá se subió a su

caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió

a su caballo y se subió a su caballo y se subió